Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

68/2016

OSUTHGRA c/ MARIANI, CLAUDIO GUSTAVO s/EJECUCION FISCAL – Varios

San Miguel de Tucumán, .- AC

Proveyendo el escrito que antecede: Previo a decretar la presentación, encontrándose en vigencia las disposiciones de las acordadas de la C.S.J.N 11/2014 y 3/2015, que dispone la obligatoriedad del ingreso de copias digitales a todos los expedientes en trámite, intímese al presentante a subir al sistema, en formato digital, copia de su presentación en el plazo de dos días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.120 segundo párrafo Procesal. **Notifíquese.-**

Fecha de firma: 09/05/2019
Firmado por: RAUL DANIEL BEJAS, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

#27934286#232256454#20190417085706899